

# MARCA TURISMO ECUESTRE ESPAÑA

Si está pensando en adherir su actividad, empresa, evento o proyecto a la Marca Turismo Ecuestre España, está a punto de dar un gran paso. A través de esta herramienta se va a promocionar, internacionalizar y comercializar el **TURISMO ECUESTRE ESPAÑOL DE CALIDAD**.

## DIRIGIDO A:

- Empresas y profesionales del sector ecuestre y turístico
- Territorios y localidades designados por la RFHE como “Destino Turístico Ecuestre”
- Itinerarios Ecuestres homologados por la RFHE con la máxima calificación
- Rutas ecuestres, históricas, culturales y gastronómicas
- Fiestas, tradiciones, ferias y eventos relacionados con el mundo ecuestre



# QUÉ ES LA MARCA TURISMO ECUESTRE ESPAÑA

**Turismo Ecuete España es una marca registrada por la Real Federación Hípica Española (RFHE) que está aglutinando el producto de turismo ecuestre de España de calidad, para ayudar a su promoción, internacionalización y comercialización.**

## LA MARCA TURISMO ECUESTRE ESPAÑA BUSCA PRINCIPALMENTE:

- El desarrollo y la internacionalización del turismo ecuestre de España.
- La competitividad de las empresas turísticas españolas.
- El crecimiento del flujo de turistas e inversores hacia nuestro turismo ecuestre.
- El desarrollo de los territorios y comarcas ligados al turismo ecuestre.

El potencial actual del turismo ecuestre es notable. La equitación es una actividad de ocio que mueve al año 20 millones de personas en todo el mundo y 6 millones en la Unión Europea, siendo una práctica muy popular en los países desarrollados. Europa y Estados Unidos son los principales emisores de turistas ecuestres, y dentro de Europa destacan Francia, Reino Unido y Alemania.

Las acciones se canalizan desde el Departamento para la Promoción del Turismo Ecuete en España de la RFHE, de reciente creación, que promocionará las empresas, productos, rutas, itinerarios y destinos asociados a la Marca.

El Departamento dispone de una Central de Reservas y de un Tour-operador especializado en el turismo ecuestre que comercializa, bajo petición de los interesados, paquetes turísticos y viajes ecuestres, priorizando los servicios de los Establecimientos Asociados a la Marca.

# QUIÉN PUEDE ADHERIRSE A LA MARCA TURISMO ECUESTRE ESPAÑA

PUEDEN ADHERIRSE A LA MARCA  
TURISMO ECUESTRE ESPAÑA:

- **EMPRESAS Y PROFESIONALES DEL SECTOR ECUESTRE Y TURÍSTICO**, que vean una oportunidad de negocio en el turismo ecuestre, y a las que el producto ecuestre les suponga un valor añadido. Se adhieren bajo la figura de Establecimiento Asociado.
- Territorios y localidades designados por la RFHE como **DESTINO TURÍSTICO ECUESTRE**.
- **ITINERARIOS ECUESTRES HOMOLOGADOS** por la RFHE con la máxima calificación.
- **PROMOTORES** de los Itinerarios Ecuestres homologados por la RFHE, mientras mantengan sus compromisos con sus itinerarios ecuestres homologados.
- **EMBAJADORES** y miembros honoríficos de la Marca.
- **RUTAS** ecuestres, históricas, culturales, gastronómicas y turísticas relacionadas con el mundo ecuestre, o que tengan como objetivo promocionar el turismo ecuestre.
- **FIESTAS Y TRADICIONES** en las que la actividad ecuestre tenga un protagonismo importante.
- **FERIAS Y EVENTOS** relacionados con el mundo ecuestre, o que tengan como objetivo promocionar el turismo ecuestre.

# VENTAJAS QUE TIENE ADHERIRSE A LA MARCA TURISMO ECUESTRE ESPAÑA

- 1 Integrarse en la Marca con la que la RFHE va a **internacionalizar y comercializar** el turismo ecuestre español de calidad.
- 2 Recibir un **distintivo** para su establecimiento que reconoce su adhesión a la Marca Turismo Ecuestre España.
- 3 Obtener una **Credencial de Uso** de la marca Turismo Ecuestre España para poder asociarla a sus folletos, página web, eventos, etc.

- 4 Aparecer en la **Guía Oficial de Servicios y Actividades** de la Marca Turismo Ecuestre España de la RFHE.
- 5 Incluir su establecimiento, evento o actividad en la página **web oficial** de la Marca Turismo Ecuestre España de la RFHE con información detallada de sus servicios e instalaciones.
- 6 Participar en las acciones específicas de promoción nacional e internacional que realice la Marca, bajo las condiciones que se establezcan: **ferias internacionales de turismo ecuestre, Workshops, presentaciones, etc.**
- 7 Beneficiarse de **precios especiales** de publicidad a través de atractivos e innovadores soportes de promoción, marketing y comunicación, alcanzando a un elevado público objetivo.
- 8 Preferencia en la contratación de sus servicios por parte de la **Central de Reservas y el Tour Operador Ecuestre** de la RFHE.
- 9 Solicitar **material de promoción** para sus acciones promocionales, siempre que justifique su uso y destino.
- 10 **Asesoramiento** en materia de turismo ecuestre, homologación de infraestructuras, etc.
- 11 **Participar en los órganos asesores** complementarios que se creen, en la forma que se determine.

# CÓMO ASOCIARSE A LA MARCA TURISMO ECUESTRE ESPAÑA

Para ser Establecimiento Asociado a la Marca Turismo Ecuestre España de la RFHE la empresa o establecimiento debe cumplir los siguientes requisitos:

- **Ser una persona física o jurídica legamente constituida**
- **Desarrollar alguna actividad ecuestre homologada, o de interés para el turismo ecuestre directa o indirectamente relacionada con el mismo.**
- **Realizar la actividad en España.**

PUEDEN ADHERIRSE  
LAS SIGUIENTES EMPRESAS  
Y PROFESIONALES:

- **Establecimientos y profesionales ecuestres:**  
Centros de turismo ecuestre, hípicas, posadas ecuestres, guías ecuestres, herradores, veterinarios, piensos, guarnicionería, etc.
- **Establecimientos y profesionales turísticos:**  
Alojamientos, restauración, empresas de turismo activo, empresas de ocio, etc.
- **Establecimientos y profesionales artesanales y gastronómicos:**  
Empresas artesanas, queserías, embutidos, etc.
- **Enoturismo:**  
Bodegas, consejos reguladores, museos, etc.
- **Otros establecimientos y profesionales que la RFHE considere que aportan un valor añadido al desarrollo del turismo ecuestre.**

# CÓMO ASOCIARSE A LA MARCA TURISMO ECUESTRE ESPAÑA

## REQUISITOS:

Para unirse a Turismo Ecuestre España será necesaria la acreditación de que la entidad jurídica está legalmente constituida y que tiene actividad en España. Si se trata de establecimientos abiertos al público, se requerirá la Licencia de Apertura correspondiente. En el caso de que la actividad de su empresa o entidad sea otra, le informaremos de forma personalizada acerca de la documentación que debe presentar.

Los clubes, centros y otras entidades ecuestres deberán tener homologadas al menos las actividades de marchas y turismo ecuestre por la RFHE, de acuerdo con la normativa federativa vigente. Para ello dispondrán de un plazo hasta el 31 de diciembre del 2014 para homologar su actividad, sin perjuicio de que puedan incorporarse ya a la Marca.

El resto de entidades no ecuestres deberán formar parte de un producto o actividad de turismo ecuestre, o que el servicio que preste sea imprescindible para la realización de la actividad de turismo ecuestre en su zona.

Podrán establecerse categorías o niveles de Establecimientos Asociados cuando las normativas de homologación, o clasificaciones turísticas o profesionales permitan su cuantificación. En tal caso se harán constar en los correspondientes certificados o distintivos.

# CÓMO ASOCIARSE A LA MARCA TURISMO ECUESTRE ESPAÑA

## DOCUMENTACIÓN:

Las empresas y profesionales pueden adherirse a la marca Turismo Ecuestre España bajo la figura de “Establecimiento Asociado”, debiendo presentar la siguiente documentación:

- **Solicitud de adhesión por escrito cumplimentada por partida doble, donde se especificará el tipo de Uso de la marca: Uso Institucional o Uso en Eventos.**
- **Dossier-currículum o folleto profesional, que explique la actividad a la que se dedica la empresa.**
- **Fotocopia de la documentación que acredite que la entidad está constituida legalmente.**
- **Fotocopia de la licencia de la actividad empresarial concedida por el ayuntamiento correspondiente.**
- **Documentación acreditativa correspondiente a la homologación o clasificación profesional.**
- **Otra documentación que el órgano competente estime necesaria, según la actividad o tipo de entidad.**

Igualmente, deberá satisfacer una cuota anual y tasas, que variará en función de su categoría y que podrá abonar anual o semestralmente.

Para el resto de entidades relacionadas con actividades, rutas, eventos, fiestas, territorios, etc. que estén interesados en adherirse a la Marca Turismo Ecuestre España, contactar con el Departamento de Promoción del Turismo Ecuestre en España y se les informará del procedimiento específico a seguir.

# MARCA TURISMO ECUESTRE ESPAÑA PREMIUM

## QUÉ ES LA MARCA TURISMO ECUESTRE ESPAÑA PREMIUM:

Es un distintivo creado desde la marca Turismo Ecuestre España para representar la oferta de mayor calidad del turismo ecuestre español, y en torno al cual se agrupan los servicios más exclusivos.

## A QUIÉN VA DIRIGIDA:

La marca Turismo Ecuestre España Premium se encuentra enfocada a los establecimientos que ofertan sus servicios a un tipo de cliente con mayor nivel de expectativas, tanto en la calidad de los servicios ecuestres, como en la del resto de servicios turísticos (alojamiento, restauración, oferta complementaria de ocio, etc.).

## MÁS INFORMACIÓN:

Para recibir más información sobre proceso y documentación para adherirse a la marca Turismo Ecuestre España Premium, pueden contactar con el Departamento para la Promoción del Turismo Ecuestre en España.



Departamento para la Promoción  
del Turismo Ecuéstre en España  
Real Federación Hípica Española  
Tel. 962 402 690  
reservas@turismo-ecuestre.es

MÁS INFORMACIÓN:  
[www.turismo-ecuestre.es](http://www.turismo-ecuestre.es)

